

INFORME SECRETARIAL.-

Cali, 1 de febrero de 2024. A Despacho las presentes diligencias informando que correspondió por reparto la acción de tutela interpuesta por PABLO VICENTE SEGURA KLINGER contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC y la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA. Queda radicada bajo el radicado No. 76001310400920240000900. Sírvase proveer.


FERNANDO ERNESTO APRÁEZ MUÑOZ
Secretario



**JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO
DE CALI- VALLE**

Auto de Sustanciación
Santiago de Cali, 1 de febrero de 2024

Visto el informe secretarial que antecede se dispone: **Admitir** a trámite la presente solicitud de tutela, comunicando sobre el inicio de la misma a los sujetos con interés, en particular a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC y la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, a quienes se correrá traslado de la solicitud y sus anexos para que en el término de **dos (2) días** contados a partir de la notificación del presente, ejerza su derecho de defensa, solicite y presente las pruebas que pretendan hacer valer.

En razón del texto de la demanda de tutela se dispone la VINCULACIÓN de la

- A los aspirantes inscritos que continúan en concurso para el empleo a PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - OPEC No. 198369, Nivel Profesional, denominación gestor I, Grado 1, código 301.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Se dispone respetuosamente que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, en virtud del principio de colaboración armónica entre los órganos y entidades del Estado, replique el presente auto con destino a las cuentas electrónicas de los aspirantes al concurso PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - OPEC No. 198369, Nivel Profesional, denominación gestor I, Grado 1, código 301,.

A quienes se correrá traslado de la solicitud y sus anexos para que en el término de **dos (2) días** contados a partir de la notificación del presente, ejerzan su derecho de defensa, solicite y presente las pruebas que pretendan hacer valer.

- Practíquese las pruebas que resulten pertinentes.
- Infórmese al Ministerio Público sobre el inicio de este trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHANA ESMUNY TATIS BAYZER
JUEZ**